

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 70 Miércoles 15 de abril de 2009 Pág. 7755

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7337 CABORIA INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.

Junta General Ordinaria de Accionistas.

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 28 de mayo de 2009, a las 10 horas, en el domicilio social, Madrid, calle Jorge Juan n.º 19, entreplanta y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera habido quórum necesario para su celebración en primera convocatoria, para deliberar sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos Efectivo), así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 2008, así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2008.

Tercero.- Cese y Nombramiento de Consejero (miembro del Consejo de Administración).

Cuarto.- Renovación o nombramiento, en su caso, del auditor de cuentas de la Sociedad.

Quinto.- Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopten la Junta General.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, del informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

El derecho de asistencia a la Junta y a la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

En Madrid, 31 de marzo de 2009.- Don José Manuel Jiménez Abad, el Secretario del Consejo de Administración.

ID: A090023071-1